



Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

Distr. limitada
10 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre un proyecto de presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte

Nueva York, 1° a 12 de julio de 2002

Proyecto revisado de presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte

Cambios propuestos al texto de la primera parte del proyecto de presupuesto (PCNICC/2002/L.1/Rev.1/Add.1 Secc. A)*

Párrafo 1

El texto de la primera oración *debe ser*:

Partiendo del último párrafo del preámbulo de la resolución 56/85 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001, y de la decisión de la Comisión Preparatoria en su 41ª sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 2002, de que el primer período de sesiones de la Asamblea se celebre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 3 al 10 de septiembre de 2002, el primer ejercicio económico abarcará desde septiembre de 2002 hasta finales de diciembre de 2003, esto es, 16 meses.

El texto de la última oración *debe ser*:

Las estimaciones ... corresponden a los gastos de funcionamiento de la Corte y a los relativos a los períodos de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, las sesiones de la Mesa de la Asamblea y el Comité de Presupuesto y Finanzas, **dos sesiones plenarias de la Corte después de la sesión inaugural, una reunión del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y los gastos relativos a la sesión inaugural.**

Párrafo 3

El texto de la tercera y cuarta oraciones *debe ser*:

Se prevé que se necesitará una plantilla total para la Corte de **202** puestos en 2003 y 61 puestos en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2002 (véase la segunda parte, cuadros 3 y 4). **Los anexos I.A, B, C y D** del presente documento

* Los cambios se han propuesto habida cuenta de los debates sobre el proyecto de presupuesto en el décimo período de sesiones de la Comisión Preparatoria.



contienen organigramas con detalles de la estructura propuesta para la dotación de personal en 2003.

Párrafo 6

El texto del párrafo *debe ser*:

El primer período de sesiones y la continuación del período de sesiones o el período extraordinario de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes se celebrarán en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y la sesión inaugural de la Corte se celebrará en La Haya. También se celebrará en La Haya una reunión del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. El segundo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, la reunión de junio de 2003 de la Mesa y la reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas en 2003 se celebrarán en Nueva York. En los debates del Grupo de Trabajo sobre un proyecto de presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte se expresó la preferencia general de celebrar las futuras reuniones en La Haya. Al mismo tiempo, se reconoció que las reuniones iniciales debían celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se supone que las fechas y la duración de las reuniones serán como sigue: Asamblea de los Estados Partes: seis días para el primer período de sesiones en septiembre de 2003, cinco días para la continuación del período de sesiones o el período extraordinario de sesiones en enero/febrero de 2003, tres días para la continuación del período de sesiones o el período extraordinario de sesiones en abril de 2003, cinco días para el segundo período de sesiones en septiembre de 2003; Mesa de la Asamblea: una reunión de un día de duración en junio de 2003; Comité de Presupuesto y Finanzas: un período de sesiones de cinco días en agosto de 2003; y el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas: un período de sesiones de tres días de duración en 2003.

Nuevo párrafo 6 bis

Añádase un nuevo párrafo 6 bis con el texto siguiente:

También se ha previsto que en 2003 se celebre una sesión plenaria de la Corte de un día de duración para la elección del Secretario y un período de sesiones de la Corte de dos semanas de duración para la elaboración y la aprobación del Reglamento de la Corte. En consecuencia, se han incluido en el presente documento los gastos correspondientes a esos períodos de sesiones.

Párrafo 7

El texto del párrafo *debe ser*:

La sesión inaugural de la Corte tendrá lugar en La Haya. Se supone que se organizaría en febrero de 2003, poco después de la continuación del primer período de sesiones/el período extraordinario de sesiones de la Asamblea en enero/febrero de 2003. **Habida cuenta de que el Gobierno de los Países Bajos se ha comprometido a financiar la sesión inaugural de la Corte, sólo se han incluido estimaciones sobre los gastos de viaje y las dietas parciales de los magistrados y el Fiscal.**

Párrafo 8

Sustitúyase el texto del párrafo 8 por el texto del párrafo 115 de la segunda parte (PCNICC/2002/WGFYB/L.3).

Párrafo 9

Sustitúyase el texto del párrafo 9 por el texto del párrafo 115 bis de la segunda parte (PCNICC/2002/WGFYB/L.3).

Párrafo 10

Suprímense las dos últimas frases.

Párrafo 11

El texto del párrafo *debe ser*:

Las estimaciones contenidas en el presente proyecto de presupuesto se basan en parámetros de costos para los años 2002 y 2003. Las necesidades totales de recursos para el primer ejercicio económico **sobre la base de las estimaciones de las reuniones en Nueva York se calculan en [...] euros Habida cuenta de que el Gobierno anfitrión se ha comprometido a contribuir una cantidad no reembolsable de 300.000 euros para sufragar los gastos de las reuniones¹, en los gastos totales de la celebración de las reuniones no se incluye la contribución de 300.000 euros del país anfitrión.** En los párrafos 107 y 108, así como en los cuadros 1 y 2 de la segunda parte del presente documento, figura información más detallada sobre las necesidades totales de recursos.

Párrafo 11 (bis) [Tomado del documento PCNICC/2002/WGFYB/L.4 en su forma oralmente enmendada]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del proyecto de Reglamento Financiero (PCNICC/2001/1/Add.2), se consigna la cantidad de [...] euros (tomando como base la práctica de las Naciones Unidas, a un doceavo del costo de las operaciones de la Corte) para el establecimiento de un fondo de operaciones que garantice capital para hacer frente a las necesidades de liquidez a corto plazo hasta el pago de las cuotas. Se harán anticipos de acuerdo con la escala de cuotas convenidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.2 del proyecto del Reglamento Financiero, **y se acreditarán a los Estados Partes que hayan hecho esos anticipos.**

Párrafo 21

Suprímase la nota de pie de página número 10, y el texto del párrafo debe ser el siguiente:

Por lo que se refiere al primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, la Asamblea General, en su resolución 56/85, pidió al Secretario General que iniciara los preparativos necesarios para convocarla. Así pues, la Secretaría de las Naciones Unidas prestará servicios sustantivos al primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes. Los recursos necesarios totales se estiman en [...] euros en el caso de que se celebren dos sesiones diarias **en un período de seis días.**

¹ Véase PCNICC/2002/INF/5, párr. 9.

Párrafo 23

El texto del párrafo debe ser el siguiente:

Para 2003 están previstos tres períodos de sesiones adicionales de la Asamblea de los Estados Partes: una continuación del período de sesiones **o un período extraordinario de sesiones de seis días** de duración en enero/febrero, una continuación del período de sesiones o un período extraordinario de sesiones de **tres días** de duración en abril y un segundo período de sesiones de **cinco días** de duración en septiembre. Se calcula que el costo de esas reuniones sería de [...] euros. En esas estimaciones no está incluido el costo del primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, del que se ha hablado anteriormente.

Párrafo 25

La segunda frase *debe decir*:

Se prevé que **la Mesa** celebrará una reunión **de un día de duración** en junio de 2003, para examinar cuestiones de organización.

Párrafo 26

Suprímase el párrafo.

Párrafo 28

En la última frase, después de las palabras “gastos de alojamiento de los magistrados”, *añádase* las palabras “y el Fiscal”.

Nuevo capítulo V bis y nuevos párrafos 29 bis y 29 ter [tomados del documento PCNICC/2002/WGFYB/RT.12]

Añádase un nuevo capítulo “V (bis). Reuniones subsiguientes de la Corte en sesión plenaria” y nuevos párrafos 29 bis y 29 ter (PCNICC/2002/WGFYD/RT.12).

Nuevo capítulo V ter y nuevo párrafo 29 quáter [tomados del documento PCNICC/2002/WGFYB/RT.14 en su forma oralmente enmendada]

Añádase un nuevo capítulo “V ter. Reunión del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas” y un nuevo párrafo 29 quáter (PCNICC/2002/WGFYB/RT.14).

Párrafo 31

El texto debe ser el siguiente:

Se calcula que se necesitarán [...] euros **para la reunión** del Comité de Presupuesto y Finanzas.

Párrafo 36

Suprímase el párrafo.

Párrafo 38

Suprímase las palabras “(véase párr. 36).”.

Párrafos 39, 80 y 84

Sustitúyanse las palabras “en el primer año de funcionamiento” *por* las palabras “en el primer ejercicio financiero”.

Párrafo 41

La última frase *debe decir*:

Las condiciones de servicio y los emolumentos de los magistrados de la Corte Penal Internacional se indican en el anexo VI del presente documento.

Párrafo 45

Las frases cuarta y quinta *deben decir*:

Habida cuenta de estos requisitos, es poco probable que el primer Fiscal Adjunto sea elegido durante la continuación del período de sesiones de la Asamblea/**período extraordinario de sesiones de enero y febrero de 2003** (a menos que antes de su celebración se llegue a un consenso acerca de los candidatos idóneos). Por consiguiente, el primer Fiscal Adjunto podría ser elegido en un período extraordinario de sesiones/**una continuación del período de sesiones** de la Asamblea que tendrá lugar en **abril** de 2003.

Párrafo 46

Suprímase la cuarta frase.

Párrafo 47

En la última frase, donde dice “los asesores” *debe decir* “el(los) asesor(es)”.

Párrafos 48, 51, 56, 57, 62, 63, 64, 76, 107 y notas de pie de página números 20 y 24

Sustitúyanse las palabras “primer período presupuestario” *por* las palabras “primer ejercicio financiero”.

Párrafo 58

En la penúltima frase, después de las palabras “entre ellos asesores jurídicos” *añádanse* las palabras “, cuando corresponda,”.

Párrafo 61

Sustitúyanse las palabras “primer ejercicio” *por* las palabras “primer ejercicio financiero”.

Párrafo 87

Suprímase la nota de pie de página 33.

Nuevo párrafo 87 bis [tomado del documento PCNICC/2002/WGFYB/RT.14]

Añádase un nuevo párrafo 87 bis (PCNICC/2002/WGFYB/RT.14).

Párrafo 89

La penúltima frase *debe decir*:

Por ello, se incluye en la reserva un crédito por valor de [...] euros para gastos imprevistos, con que se sufragarán los gastos de asistencia jurídica en caso necesario.

Párrafo 92

La primera frase *debe decir*:

Las necesidades generales de la Secretaría en materia de personal consistirían de un Subsecretario General; dos funcionarios de categoría P-5; ocho de P-4; **nueve** de P-3; seis de P-2 y un funcionario del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y 17 funcionarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías).

Nuevos párrafos 98 bis y ter en su forma oralmente enmendada [tomados del documento PCNICC/2002/WGFYB/L.4]

Añádanse nuevos párrafos 98 bis y 98 ter (PCNICC/2002/WGFYB/L.4, párrs. 6 y 7).

Párrafo 106

Sustitúyanse las palabras “primer año” *por* las palabras “primer ejercicio financiero”.

Párrafo 109

La primera frase *debe decir*:

Las necesidades generales de personal de la División de Servicios Comunes consistirían entonces en un funcionario de categoría D-1, 5 de P-5, **13** de P-4, **18** de P-3, 7 de P-2, **5** funcionarios del cuadro de servicios generales (Categoría principal), **34** funcionarios del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y 20 oficiales del servicio de seguridad.

Nuevo capítulo XII bis)

El texto del nuevo capítulo *debe decir*:

XII bis. Auditoría externa [tomado del documento PCNICC/2002/WGFYB/L.4, en su forma oralmente enmendada]

109 bis. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del proyecto de Reglamento Financiero de la Corte, la Asamblea de los Estados Partes nombrará a un auditor externo para realizar comprobaciones de cuentas de conformidad con las normas corrientes generalmente aceptadas en la materia, con sujeción a las instrucciones especiales que imparta la Asamblea de los Estados Partes. El Auditor publicará un informe sobre los estados de cuentas del ejercicio financiero **que incluirá información sobre los asuntos a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 12 del proyecto de Reglamento Financiero de la Corte.**

109 ter. Dado que se ha propuesto que el primer ejercicio financiero se extienda desde septiembre de 2002 hasta finales de diciembre de 2003 y puesto que habrá cierta actividad, con los gastos correspondientes, antes del nombramiento del Secretario, es

aconsejable que la comprobación de cuentas se extienda desde el momento en que comiencen las primeras actividades de la Corte, incluidos los períodos de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, hasta la toma de posesión del Secretario. Está previsto que en una comprobación de cuentas posterior se incluya la totalidad del primer ejercicio financiero.

109 quáter. Si bien aún no se ha nombrado al Auditor, se prevé que los gastos totales de auditoría externa correspondientes al primer ejercicio financiero de la Corte sean de 40.000 euros. Esta cifra se recoge en la segunda parte del **presente documento**.

Párrafo 110

Añádase una última frase cuyo texto es el siguiente:

Para más detalles sobre el asunto, **véase el anexo V del presente documento**.

Sección B

Suprímase el encabezamiento así como todo el texto de la lista.
